



## ANUNCIO

### INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS

**EXPTE. 4511/2023**

**ASUNTO: ACLARACIÓN DEL PCAP EN LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las proposiciones se presentarán en los sobres o archivos electrónicos previstos en el pliego, siendo el formato previsto para la recepción de documentación relativa a las ofertas, Portable Document Format (ISO 32000-1:2008) o formato Open Document Format (ISO/IEC 26300-1:2015), haciendo uso de la herramienta de preparación y de presentación de ofertas que la **Plataforma de Contratación del Cabildo Insular de El Hierro (VORTAL)** pone a disposición del licitador para el envío de la documentación relativa a ofertas en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=cabildoinsularelhierro>

En lo que se refiere a la presentación electrónica a través de la herramienta por el licitador, es requisito inexcusable ser un usuario registrado en la Plataforma de Contratación del Cabildo Insular de El Hierro en el acceso «**Darse de alta**».

**A continuación, se les facilita la INFORMACIÓN SOBRE LA OPERATIVA DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA**

El acceso a esta plataforma electrónica es gratuito, a través de cualquier navegador, y permite realizar la consulta y descarga de la información y los pliegos del expediente, así como el intercambio de comunicaciones y la presentación de proposiciones, generando recibos electrónicos que certifican el contenido y el momento estas acciones.

La plataforma es ampliamente accesible con los navegadores y equipos mayoritariamente usados. Los requisitos técnicos completos se encuentran



actualizados en la siguiente dirección web: <https://es.vortal.biz/comunidad/faqs>

1. Complimentar información básica sobre la oferta (nombre, lotes, etc.)
2. Complimentar directamente en la propia plataforma preguntas realizadas en forma de formulario.
3. Cargar la documentación requerida, diferenciando siempre el sobre donde se carga. [Si aplica] a. [En caso de querer utilizar la funcionalidad de confidencialidad de la propia plataforma] Deberá marcar la documentación confidencial en la propia plataforma.

Dicha plataforma permite también la creación y edición de la oferta en distintos momentos y por distintos usuarios, siempre sin descargar software adicional, para mayor comodidad del licitador. El proceso de creación y envío de la oferta implica obligatoriamente:

4. Firma de la documentación, tanto la cargada como la generada por la plataforma en el formulario a. En el caso de UTE, será necesaria la firma en plataforma de todas las partes.
5. Cifrado y envío de la oferta en plataforma.

De acuerdo con el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación mantiene la potestad de conceder o no la confidencialidad solicitada, y en ningún caso podrá solicitarse sobre todo el contenido de la oferta.

La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, generando el correspondiente recibo fehaciente para el licitador. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido, o de que exista cualquier impedimento no imputable al licitador que el órgano de contratación considere justificado.

En este sentido, **recomendamos siempre tomar la antelación suficiente para anticipar las acciones de acceso a la plataforma, creación y envío de la oferta**, a fin de asegurar que se cumplen los requisitos de software necesarios, y de



garantizar que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación pueda resolver cualquier duda o incidencia que puedan surgir durante el proceso.

**Esta empresa dispone de un servicio de atención al cliente para estas cuestiones disponible de 8h a 18h (horario de España peninsular) a través de la plataforma (Vortal Assistant), Telf. 917 896 557 o el correo electrónico [info@vortal.es](mailto:info@vortal.es)**

Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas, para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada, y no se trata de una incompatibilidad de software.

En el caso que tenga alguna dificultad en la presentación de la oferta, deberá contactar el Servicio de Atención al Cliente, enviando toda la información y datos necesarios para que se realice el análisis pertinente por el Departamento de Ingeniería de VORTAL.

Las conclusiones de este análisis se compartirán con el solicitante y con el Órgano de contratación, siempre que se justifique.